



AYUNTAMIENTO  
Plaza de España, 1 – Teléf.:926 89 30 02  
Fax: 926894070  
Email: [ayto-arenas@manchanet.es](mailto:ayto-arenas@manchanet.es)  
13679 Arenas de San Juan (Ciudad Real)

### **ACLARACIONES Nº 3**

#### **PUBLICACIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZAS**

El anuncio de la aprobación provisional de las ordenanzas fiscales que regulan las tasas del Servicio de Aguas y del Servicio de Alcantarillado, Tratamiento y Depuración de aguas residuales, fue publicado en el BOP de la provincia de Ciudad Real nº 117 de fecha 20 de junio de 2016 por periodo de treinta días, sin que haya habido alegaciones; por lo que han quedado aprobadas definitivamente.

En el BOP de la provincia de Ciudad Real nº 149, de fecha 3 de agosto de 2016, ha sido publicado el texto íntegro de ambas ordenanzas:

- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE, COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES